

Reflexiones sobre la Universidad y el terrorismo de estado.1974-1976

Norma San Nicolás

Este artículo pretende acercarnos a las características que asumió el terrorismo de estado en la Universidad Nacional de Córdoba, en el período previo y hasta la instauración del golpe cívico- militar de 1976. Se intenta determinar en que medida afectó a la comunidad universitaria, tanto en relación a sus integrantes, sean éstos estudiantes, egresados, docentes y no docentes; cómo en los objetivos, metodología y contenidos que se incorporan a la educación superior en esa etapa. También reconocer a través de qué reglas y procedimientos, individuos o sectores pertenecientes a la institución, influyeron, colaboraron, aportaron la información requerida por los militares y los servicios de seguridad e inteligencia del Estado.

La investigación se basa en hechos documentados en resoluciones rectorales, legajos de estudiantes, noticias televisivas, de diarios, testimonios orales y listados elaborados recientemente con fines académicos¹.

En el recorrido de estos hechos será posible visualizar la complicidad o la colaboración civil, aunque por sus características la mayoría de la veces impidan individualizar y/o determinar con precisión el alcance de la misma y por lo tanto las responsabilidades éticas y/o penales.

A lo largo de los años transcurridos desde la instauración del terrorismo de estado en Córdoba ha sido constante la mención de listas elaboradas por autoridades civiles en los lugares de trabajo, de estudio, de participación política y ciudadana, para ser entregadas a los represores, aunque pocas veces se ha logrado dar fehacientemente con las mismas. Aún hoy con el decidido apoyo que desde el Estado se da al esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos sucedidas en el pasado, existe una particular dificultad para encontrar y acceder a las fuentes generadas por las propias fuerzas de seguridad, con mínimas excepciones². Se conoce que las fuerzas represivas llevaron un registro minucioso de las víctimas y de toda la información necesaria para llevar adelante su tarea, a través de la información y el intercambio en la “Comunidad Informativa³” una herramienta vital para conseguir su principal objetivo: el exterminio de los “subversivos”.

Estas listas, carpetas⁴, fotos⁵, fichas, organigramas, microfilmaciones aparecen en el discurso y los relatos de víctimas y victimarios. Este supuesto caudal documental construido a lo largo de años no se corresponde en su totalidad con los documentos localizados. Es posible conjeturar que algunos fueron incinerados luego de la orden de destrucción dictada por el Gral. Cristino Nicolaidis en 1983⁶, cuando comandaba el

¹ Proyecto de investigación Patrimonio Audiovisual, DDHH e historia reciente. Ciffyh. CDA-UNC.2013.

² Una parte importante de los documentos de Policía de la Provincia de Córdoba en relación con los actos represivos de la época es posible encontrarlos en el Archivo Provincial de la Memoria.

³ Organismo de intercambio de información constituido por los distintos grupos encargados de llevar adelante los operativos represivos.

⁴ Mariani Ana, Gómez Alejo. La Perla. Testimonio sobre Liliana Callizo “Cuando llegó a la Perla los datos de L.C. fueron registradas en una carpeta con el número 375. Cuando llegaron al número mil, se volvió a comenzar con el uno agregando la letra A”. ED. Aguilar. Bs. As. 2012. Pág. 160.

⁵ Ibidem .Testimonio de Bibiana Allerbon“ me sacaron fotos y después se las mostraron a ellas” Pág. 291.

⁶ Diario Clarín. “Nicolaidis admitió que hizo quemar documentos”. Viernes 15 de enero de 1999.

“Nicolaidis habló sin cuidado de la orden de inutilizar los documentos sobre la represión que tenía el Ejército”. Según él, las otras dos fuerzas armadas -Marina y Aviación- también dieron la misma orden. Ante

Ejército e integraba la cuarta Junta Militar del Proceso de Reorganización Nacional. Esta acción de Nicolaidis fue desmentida en ese momento por los otros jefes Rubén Franco de la Armada y Augusto Hughes de la Aviación, luego de las declaraciones del titular del Ejército.

Teniendo en cuenta estas contradicciones entre las Fuerzas Armadas y la descentralización en el modo de ejecución de la represión, creemos que al menos una parte de estos documentos puede haber permanecido. Aunque por lo que se sabe, no se encuentran disponibles para la justicia y menos aún para la consulta pública.

A esta metodología clandestina y de ocultamiento se suma el pacto de silencio establecido entre los represores en función de evitar ser alcanzados por los mecanismos del Estado de Derecho. A partir de esta situación han tomado relevancia, en particular para la justicia, los testimonios de sobrevivientes. Sus memorias se registran en declaraciones ante la justicia, entrevistas o notas por parte de los medios, publicaciones gráficas, películas documentales, entre otros. Tienen por lo general el sentido de esclarecer y difundir los acontecimientos buscando reparar el tejido social dañado. La realización de los juicios por violaciones a los derechos humanos que se desarrollan en todo el país está posibilitando esclarecer aspectos ocultados y desconocidos de la represión, los métodos utilizados y las circunstancias que rodearon el aniquilamiento de las víctimas.

El tema propuesto para el análisis surge en el marco del mencionado proyecto de investigación Patrimonio Audiovisual, derechos humanos e historia reciente, que se lleva adelante en el Centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CiFFyH) y el Centro de Documentación Audiovisual (CDA) en base al estudio y análisis de las noticias televisivas registradas por Canal 10, la elaboración de un corpus desde la selección de noticias relacionadas con los hechos que se investigan, la elaboración de listados de víctimas y la segmentación de acuerdo con criterios cronológicos, etarios, ocupacionales, profesionales, procedencia política entre otros.

El Terrorismo de Estado.

La aplicación del terror no es un fenómeno de la actualidad, sino que ha sido una metodología constantemente utilizada a lo largo de la historia de la humanidad que ha permitido someter y dominar por medio del miedo. Recién en el siglo XX las Naciones Unidas crearon la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un primer código ético que permitió valorar la vida y la dignidad humana luego de la experiencia devastadora de las guerras mundiales y particularmente del holocausto cometido por el estado nazi.

Elías Padilla Ballesteros⁷ sostiene que el concepto de terrorismo de Estado es reciente y se encuentra en pleno desarrollo. Es a partir de las violaciones a los DDHH ocurridas en diversos países del mundo, pero principalmente en los de América Latina bajo dictaduras militares, que este concepto ha empezado a definirse vinculado al campo de los DDHH.

la sorpresa del juez Bagnasco, “Nicolaidis hasta recordó la fecha precisa en la que dio la orden: el 22 de noviembre de 1983. Dijo que fue emitida a los comandos del Ejército y que de allí debía ser girada a las dependencias menores. La orden, dijo, incluía la necesidad de confeccionar actas sobre la incineración. Cuando le tocó explicar el motivo de esta decisión, Nicolaidis dijo que la lucha contra la subversión había terminado y que la ley militar los empujó a tomar la decisión de recopilar e inventariar documentación que se encontraba dispersa; en definitiva, sistematizar archivos.”

⁷ Padilla Ballesteros, Elías. La Memoria y el olvido. La dictadura chilena.1973-1990 www.archivochile.com/

Al respecto el sociólogo William Schulz⁸ considera que una elite en el poder recurre a métodos terroristas cuando su sistema de represión ordinario y sus controles hegemónicos, son ineficaces para controlar lo que considera una amenaza y además que el uso de este tipo de represión por medio del terrorismo de Estado, constituyen un medio directo de apropiación de riqueza por parte de la minoría dominante.

Miguel Bonasso⁹ usa el concepto terrorismo de Estado para demarcar un modelo estatal contemporáneo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión legal y debe apelar a métodos no convencionales para aniquilar la oposición política y la protesta social sea esta armada o desarmada. Que se debate en la contradicción de difundir las prácticas más crueles y aberrantes para generalizar el terror y asegurar la dominación y al mismo tiempo negar su autoría para no transgredir las normas jurídicas internas e internacionales. Los regímenes militares que los aplican tienden a mostrarlo como transitorio, como etapa cruel pero necesaria, que antecede al retorno de la constitución y la vida democrática.

Eduardo L. Duhalde¹⁰ caracteriza la experiencia argentina desde 1970 a 1976 en torno a la aplicación de las políticas globales del Pentágono que llevaron al alto mando militar a impulsar a rajatabla la Doctrina del Estado Contrainsurgente mediante su estructuración clandestina y terrorista. Esta política exigió una serie de presupuestos formales y normativos para que el modelo alcanzara viabilidad. Por un lado el control absoluto del gobierno, del aparato coercitivo del estado, la destitución de las autoridades y cuerpos representativos y el sometimiento del Poder Judicial. Por otro lado la desarticulación de la Sociedad política y civil por medio de la supresión de las libertades públicas, la disolución y suspensión de los partidos, instituciones y organizaciones políticas, la supresión de la Confederación General del Trabajo (CGT), la intervención de los sindicatos y el control absoluto de las universidades. También el control y la manipulación integral de los medios de comunicación, orales, visuales y escritos, el ataque a estamentos profesionales de relevancia social: abogados, periodistas, psicólogos, la iglesia popular, educadores, escritores, actores, etc., y señala que “el Estado Militar construye su poder mediante la militarización de la sociedad, mientras que el Estado terrorista construye su poder, militarizando la sociedad y desarticulándola”. Esta acción se realiza a través del “...miedo al horror, un horror real, que concomitantemente va eliminando millares de seres humanos y estructuras políticas, sociales y gremiales con una visión estratégica: la contrainsurgencia”. Para este autor el fin intrínseco del terrorismo de estado fue la imposición de un modelo económico dependiente, que retrotraería al país a una situación semi-colonial. Ese nivel de violencia institucional, la desactivación del entramado social, tuvo como fin lograr la aceptación y la no-respuesta al genocidio, “el estado terrorista es algo más que la consecuencia violenta de la implantación de un régimen dictatorial: es una política cuidadosamente planificada y ejecutada, que responde a proyectos de dominación continental tendiente a configurar un nuevo modelo de estado que actúa pública y al mismo tiempo clandestinamente a través de sus estructuras institucionales”.

⁸ Schultz, Williams. Terrorismo de estado. Txalaparta. Navarra. España 1990. Citado por Padilla Ballesteros, Elías en La memoria y el olvido. La dictadura chilena. 1973-1990.

⁹ Bonasso, Miguel. Terrorismo de estado, Txalaparta. Navarra, España, 1990. p. 9

¹⁰ Duhalde, Eduardo Luis. El estado terrorista argentino. ED. Argos Vergara. 1ra ED. Octubre 1983. Pág. 53.

Gonzalo Pedano¹¹ hace referencia a las tecnologías antisubversivas para aplicar directamente sobre el ámbito de la educación. En ese sentido menciona al Operativo Claridad¹² que prescribe para las instituciones educativas, una serie de directivas a seguir para la erradicación total de la subversión en la enseñanza. Donde se redacta un plan de delación, control y denuncia que debía ser instrumentado por los directores, autoridades y docentes, sobre sus pares, sobre la bibliografía y sobre los propios estudiantes.

Tomando en consideración estos conceptos y a los fines de alcanzar una mayor comprensión de la temática abordada resulta fundamental entender el terrorismo de Estado como una metodología política de control, anulación y eliminación clandestina de opositores. Fue a través de la utilización de los diversos estamentos institucionales por parte de quienes controlaban el poder que se logró llevar adelante los planes que posibilitaron el mantenimiento del orden establecido. La ejecución material, realizada en un tiempo y lugar determinados, implica un contorno que involucra actores diversos y acciones previas que van en un proceso adecuando las condiciones para el golpe final. Y en ese proceso es necesario identificar con los actores los intereses propios y concretos por los que se involucraron.

Como sostienen algunos de los escritos mencionados, puede reducirse la ejecución terrorista de las fuerzas de seguridad a la defensa de un sistema económico, mediante el favorecimiento a los sectores concentradores de las riquezas, como de hecho sucedió con la dictadura militar de 1976 y la instauración del plan económico neoliberal de José Alfredo Martínez de Hoz. Pero también de la lectura histórica es posible extraer otros intereses que se vieron beneficiados por la implantación del terrorismo de Estado. Así, cuando las Fuerzas Armadas se asumen como defensoras de la civilización occidental y cristiana, amplios sectores religiosos, especialmente identificados con la iglesia católica, creen encontrar allí el mejor antídoto para la penetración atea, disociadora de la familia e inculcadora de valores ajenos a nuestras raíces derivadas del ancestral hispanismo. Todo ello sintetizado en el demonio contemporáneo llamado indistintamente comunismo, marxismo u otras denominaciones más locales, como indigenismo, tercermundismo, etc. En lo específico no se trata aquí en forma excluyente de un interés económico, sino cultural, con muchos puntos de contacto en lo ideológico ya que desde vertientes distintas se confluye en la defensa del sistema capitalista. Y esto no niega las contradicciones secundarias existentes en su seno entre los sectores económicos liberales aliados al capital extranjero y quienes sustentando la misma supremacía de la propiedad privada defienden los llamados valores de la nacionalidad que se han expresado en el nacionalismo elitista. Éste que históricamente ha tenido fuerte presencia en las Fuerzas Armadas, siempre encontró sustento en los ámbitos académicos. No fueron ajenas las influencias de corrientes chauvinistas europeas u otras que asumieron allá, la lucha anticomunista. Sin embargo estas tendencias ideológicas al encarnar en países dependientes, no han podido evitar la incorporación del componente social más necesitado, que le añadió su propia cuota de intereses, generando las contradicciones que también ha sido posible visualizar en nuestra historia contemporánea, principalmente en el movimiento peronista.

¹¹ Pedano, Gonzalo. Aniquilar y restaurar. El proyecto político del terrorismo de estado. ED del Boulevard. Córdoba. 2009. Pág. 132.

¹² “Claridad”, operativo creado en 1978 para disciplinar al sistema educativo y erradicar de éste los elementos “subversivos”, estuvo dedicado al espionaje e investigación de funcionarios y personalidades vinculadas con la cultura y la educación y a cargo del Coronel Agustín Valladares. www.elhistoriador.com.ar

Este breve y sintético recorrido alcanza para comprender la confluencia de intereses diversos en apoyo a la aplicación del terrorismo de estado. Las coincidencias ideológicas van de la mano con las conveniencias específicas. Y justifican las acciones en orden a la identificación, persecución y eliminación del o los enemigos comunes.

No es objeto de este trabajo buscar los orígenes del terrorismo de Estado y su proceso de desarrollo. Alcanza con mencionar como hecho significativo desde la segunda mitad del XX, el discurso del general Juan Carlos Onganía, Comandante del Ejército Argentino en la Conferencia de Ejércitos Americanos en 1964. Afirmó allí que la misión de las fuerzas armadas ya no era la defensa de las fronteras geográficas sino ideológicas. El enemigo no era el país extranjero, sino que se encontraba en el propio territorio, entre la misma población. Era necesario identificarlo como aquel opuesto a los valores de la civilización occidental y cristiana. Y podía encontrarse en fábricas, pupitres universitarios o púlpitos religiosos. A partir de entonces se desarrolló lo que después se conoció como la Doctrina de Seguridad Nacional que se hizo carne en las Fuerzas Armadas de Latinoamérica para combatir los movimientos reivindicatorios y políticos de los sectores populares.

En general esto significó largos períodos de dictaduras militares en nuestro país y en otros países latinoamericanos. Pero las fuerzas sociales y políticas, según el desarrollo en cada lugar, obligaron a interregnos democráticos, en general de corta duración. Esto merece señalarse porque el aparato represivo orientado hacia el enemigo interior” no queda desmantelado en períodos democráticos. Traspasa el sistema político del momento. Más aún, utiliza los períodos democráticos para desarrollar su logística y el acopio de información explotando los espacios de mayor libertad de expresión. Actúa también en estos períodos avanzando en medidas de control, que van desde disposiciones que procuran cambiar el sentido de los acontecimientos, ya sea en lo educativo, en lo laboral o en lo cultural; con modificaciones institucionales e inclusive haciendo uso del rol coercitivo del estado, mediante las fuerzas de seguridad. Y si no logran su objetivo de anular la acción enemiga, queda como recurso la anulación de las instituciones democráticas, el control del poder político por parte de las Fuerzas Armadas y la implementación de aparatos represivos clandestinos organizados desde el poder del estado. Para entonces la acumulación informativa desarrollada en períodos democráticos resultará de suma utilidad.

Se desprende de lo dicho que a medida que se avanza en estudios sobre el terrorismo Estado en Córdoba y nos alejamos cronológicamente de los acontecimientos ocurridos entre 1973 y el gobierno democrático que asumió en 1983, aparecen con mayor claridad aspectos que caracterizaron aquel momento histórico y que por diversas causas fueron vistos de manera diferente o quedaron en un segundo plano. En la actualidad es ampliamente aceptado que el terror estatal en Córdoba se inició a partir del “Navarrazo”¹³, dos años antes al 24 de marzo de 1976¹⁴.

La relectura de los hechos permite observar la aparición en escena de otros grupos e individuos que tuvieron intervención y responsabilidad en el llamado “Proceso de Reorganización Nacional” de la dictadura militar, incluso algunos, con una colaboración

¹³ Movimiento sedicioso conducido por el Tte. Coronel (RE) Antonio Domingo Navarro, Jefe de Policía de Córdoba, que el 27 de febrero de 1974, que destituyó al Gobierno Constitucional a cargo de Ricardo Obregón Cano (Gobernador) y Atilio López (Vice-gobernador).

¹⁴ Sobre la cronología de la violencia estatal y para estatal véase: Marina Franco. “En busca del eslabón perdido: reflexiones sobre la represión estatal de la última dictadura militar.” En Estudios Nro 25 enero-junio 2011 CEA-UNC.

directa en los actos represivos. Así fueron surgiendo las complicidades de funcionarios judiciales, de sectores eclesiásticos, de empresarios, políticos, sindicalistas. La Universidad, como institución académica de trascendental importancia en la vida cultural, social y política de Córdoba no estuvo exenta de esa participación, a través de algunos de sus miembros más destacados.

El terrorismo de estado en Córdoba. Contexto previo al 24 de marzo de 1976.

El proceso político-social que se inicia con la destitución del gobierno constitucional de Ricardo Obregón Cano y Atilio López¹⁵ posibilitó el avance de grupos auto calificados como “peronismo ortodoxo”, que habían sido desplazados mediante elecciones internas dentro del Partido Justicialista (PJ). La mayoría de ellos tuvieron activa participación en el “Navarrazo”. Dirigentes sindicales del “peronismo ortodoxo”, opuestos a los “legalistas” de Atilio López y los independientes liderados por Agustín Tosco y René Salamanca, dieron incondicional apoyo al movimiento sedicioso junto a agrupamientos juveniles como Trasvasamiento Generacional, Guardia de Hierro y el MUN (Movimiento Universitario Nacionalista) relacionados a la Juventud Peronista de la República Argentina (JPRA), que actuaba cobijada por el Ministro de Bienestar Social José López Rega. El propio Partido Justicialista, consideraba a Obregón Cano y Atilio López “infiltrados marxistas” desviados de los objetivos del Proyecto Nacional del Justicialismo. Otros grupos “anticomunistas” menores aunque con cierta presencia en Córdoba en ese momento, como la Alianza Libertadora Nacionalista (ALN), Tradición, Familia y Propiedad (TFP) vieron con beneplácito la caída del gobierno provincial.

Este avance de los sectores de derecha del peronismo se produce también en otras provincias. Escribe Alicia Servetto¹⁶ “A partir de julio de 1973 los sectores de la derecha peronista consolidaron sus posiciones dentro del gobierno y desplazaron a funcionarios relacionados con el peronismo revolucionario, entre ellos los gobernadores provinciales¹⁷ que habían recibido apoyo del peronismo de izquierda”.

En Córdoba, el jefe de policía Teniente Coronel (RE) Antonio Domingo Navarro, destituyó y detuvo al gobernador y al vice de la provincia, con respaldo del gobierno nacional y la derecha del peronismo a nivel provincial. Las fuerzas policiales fueron acuarteladas disponiendo una importante cantidad de carros de asalto y efectivos apostados en lugares estratégicos del centro, mientras otros civiles patrullaban los barrios de la ciudad. Esta circunstancia inusual llamó la atención de los medios de comunicación, que remarcaban “la presencia de grupos de civiles armados con armas largas”, como testimonian imágenes de la época¹⁸.

La disputa con el Jefe de Policía Navarro surgió un tiempo antes, a partir de la decisión del gobierno provincial de modificar la ley reglamentaria de la policía y en consecuencia

¹⁵ Elegidos por el voto popular el 11 de marzo de 1973, asumen su mandato el 25 de mayo de ese año.

¹⁶ Servetto Alicia.73/76. El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”. 1era. ed.-Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2010.

¹⁷ En noviembre de 1973 fue desplazado Antenor Gauna gobernador de Formosa, le siguieron Oscar Bidegain obligado a renunciar el 24 de enero de 1974, con el pretexto de “debilidad y complicidad” ante el intento de copamiento del Cuartel de Azul por parte del ERP, Alberto Martínez Vaca gobernador de Mendoza cae el agosto de 1974, Jorge Cepernik de Santa Cruz en octubre de 1974 y Miguel Ragone de Salta en noviembre de 1974, que fue secuestrado y desaparecido luego del golpe de estado.

¹⁸ CDA. Canal 12. Navarrazo. 0166 T 0333 Nro. 9. 28/02/74

controlar la corrupción y los excesos represivos. Esta reforma acarrearía cambios importantes y también el pase a retiro de la cúpula policial. Previamente Navarro había hecho detener al Tte. Coronel Julián Chiappe, sub-jefe de la policía, acusado de delitos comunes. A su vez Chiappe, denunció a Navarro por delitos cometidos en complicidad con otras personas como: “malversar fondos de la policía”, “organizar un grupo de individuos para cometer atentados de tipo terrorista” y “asalto en perjuicio de la custodia domiciliaria del vicegobernador Atilio López, con la tentativa de secuestro de su propio hijo¹⁹”

Derrocado el gobernador Antonio Navarro es propuesto por Julio Antún²⁰, para sucederlo pero no aceptó. Y la provincia fue intervenida por ley promovida desde el Poder Ejecutivo.

El 2 de octubre de 1973, había tomado estado público, aunque de manera parcial un documento reservado del Consejo Superior del Partido Justicialista²¹ donde se define un enfrentamiento categórico: “Este estado de guerra que se nos impone no puede ser eludido y nos obliga no solamente a asumir nuestra defensa, sino también a atacar al enemigo (los grupos marxistas, terroristas y subversivos) en todos los frentes... los grupos que actúan invocando adhesión al peronismo y al Gral. Perón, deberán definirse públicamente en esta situación de guerra contra los grupos marxistas y deberán participar activamente en las acciones que se planifiquen para llevar adelante esta lucha”. El texto incluía párrafos como “la creación de un sistema de inteligencia” al servicio de esta lucha, “vinculado a un organismo central a crearse”. Es probable que éstas fueran las bases para el surgimiento de la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) y el Comando Libertadores de América (CLA) en Córdoba y otras organizaciones clandestinas que surgieron para la represión ilegal.

A partir de éste documento los sectores de derecha del peronismo alientan la intervención en las provincias de las estructuras partidarias del PJ, las que junto al sindicalismo ortodoxo presionarán a los gobernadores para provocar cambios en esferas gubernamentales hacia una mayor “peronización”. En la práctica significa el desplazamiento de funcionarios progresistas pertenecientes o vinculados al peronismo revolucionario o a otros partidos políticos. La renuncia del Presidente Héctor Cámpora, su reemplazo provisional por Raúl Lastiri, yerno de José López Rega y el triunfo de la fórmula Perón-Perón el 23 de septiembre del mismo año, son hechos que contribuyen al fortalecimiento de estos grupos en las estructuras de poder. El asesinato de José Rucci, dos días después, desata la persecución desembozada. Esta persecución también alcanzó a militantes fuera del peronismo, como por ejemplo en intento de asesinato a René Salamanca, cuando una bomba destruyó totalmente el automóvil del dirigente sindical René Salamanca estacionado en la sede del Smata²².

En enero del 74 se aceleran los tiempos de cambio en la Municipalidad de Córdoba. El intendente Juan Carlos Ávalos de frágil salud es presionado para renunciar siendo reemplazado por el concejal José Domingo Coronel, a quien acompañó como Secretario de Gobierno José Manuel De la Sota. Ambos integrantes del agrupamiento juvenil

¹⁹ Diario La Voz del Interior. “Juez de instrucción sobreseyó a ex -Jefe de Policía Antonio Navarro”. 14 /2/1975. Pág. 15 (El juez de instrucción de primera Nominación Justo Laje Anaya sobresee a Navarro en la causa por malversación de caudales públicos, pero deriva los cargos de asociación ilícita e intimidación pública a la órbita de competencia federal).

²⁰ Presidente del agrupamiento Mesa Redonda Peronista Permanente.

²¹ El diario La Opinión (2/10/73) publica fragmentos de Documento reservado elaborado por el Consejo Superior del PJ.

²² CDA Canal 10. Atentan contra dirigente gremial. Casette 87 Nro de orden 50. 11/12/73.

“Trasvasamiento Generacional”. Todo va confluyendo para que el peronismo ortodoxo ocupe los lugares de poder también en el Municipio de Córdoba.

En el mes de abril del año 74 llegó a Córdoba Adalberto Orbisso²³, acompañado de un grupo de personas, miembros de la Juventud Sindical Peronista²⁴, quien en agosto fue designado interventor del SMATA- Córdoba (Gremio del que formaba parte en representación de una delegación del Gran Buenos Aires). Mas adelante, en abril de 1975 también será designado interventor del Banco Social de Córdoba²⁵. Orbisso y los otros grupos venidos de Buenos Aires tenían estrechos vínculos con el Ministerio de Bienestar Social y en particular con su jefe, José López Rega.

En Córdoba entraron en relación con la ortodoxia peronista local, empeñados en eliminar “la infiltración marxista” en el justicialismo.

El sindicalismo alineado en el peronismo ortodoxo, Alejo Simó (UOM), Mauricio Labat (Taxistas), José Oviedo²⁶ (ALECYT- Correos y Telecomunicaciones), Bernabé Barcena (Molineros), el día después del “navarrazo”, realizó un plenario sindical en Alta Gracia, que sesionó sin quorum, excluyendo a los gremios combativos de la central de trabajadores. De ese modo asumió Barcena como Secretario general de la CGT “ortodoxa²⁷.”

Dando un mayor viraje político-ideológico hacia la derecha, el 7 de septiembre de 1974, el interventor provincial Duillio Brunello fue reemplazado por el Brigadier (RE) Raúl Oscar Lacabanne, quien designó al Comisario (PFA²⁸) Héctor García Rey como jefe de policía local. Ambos ligados al Ministro de Bienestar Social de la Nación José López Rega, de donde provenían los fondos que a modo de subsidio llegaban a la Policía de Córdoba. Estos subsidios llegaron para reforzar el aparato represivo, la inteligencia y la logística. Al producirse cuatro meses después, el alejamiento de García Rey como jefe de policía, éste destacó en su discurso de despedida: “la colaboración prestada por el MBS que entregó dos subsidios a la policía, mientras que un tercero está por ser entregado”²⁹.

Lacabanne asumió con el propósito de acabar con la infiltración marxista, según él enquistada en diferentes estructuras del Estado y la sociedad, principalmente en determinados gremios y en la universidad a la que consideraba su principal reducto.

Sintomáticamente a escasos tres días de asumir el Brigadier (RE) Raúl Lacabanne en Córdoba, fueron asesinados en Buenos Aires por la AAA³⁰, el Dr. Alfredo Curuchet³¹ abogado cordobés de gremios y defensor de presos políticos; y seis días mas tarde el ex vice gobernador Atilio López junto al Contador Juan José Varas³² funcionario de la cartera de economía en el gobierno de Obregón Cano.

²³ CDA. Canal 10. Orbisso habla al ser designado interventor del Banco Social. Casete 100. Nro. de Orden 17. 18/12/74

²⁴ Tanto Orbisso como su importante guardia personal utilizaban brazaletes con la sigla Juventud Sindical Peronista (JSP).

²⁵ CDA. Canal 10. SMATA. Habla Orbisso. Casete 114. Nro de Orden 36. 20/04/75

²⁶ Oviedo de bajo perfil, mantiene una proximidad ideológica y física con miembros del SIDE, cuya sede se encuentra en el propio edificio de Correos. Lugar estratégico para obtener información, si consideramos que el principal lugar de concentración popular en la época eran las esquinas de Colón y General Paz.

²⁷ CDA. Canal 10. Asume nuevo secretario CGT. Casete 89 Nro. 57 torta 297 A. 01/03/74.

²⁸ Policía Federal Argentina.

²⁹ Diario La Voz del Interior. Asume como Jefe de la Policía Domingo Arguello y como subjefe Luis Alberto Choux. Alejamiento de García Rey .11/01/75. Pág. 15

³⁰ Alianza Anticomunista Argentina.

³¹ Asesinado en San Isidro, Bs. As. por la AAA.

³² Asesinados en Capilla del Señor, Bs. As el 16/09/74.

Tanto Atilio López y Alfredo Curuchet de Córdoba, como Silvio Frondizzi, Julio Troxler, Rodolfo Ortega Peña y el padre Carlos Mujica, entre muchas otras víctimas, son asesinados en Buenos Aires durante 1974 y estaban incluidos en la lista de condenados a muerte por la AAA.

El 29 de septiembre de 1974 en otro operativo firmado por la AAA se produce en Cruz del Eje, el secuestro de varios militantes de la Juventud Peronista vinculada a Montoneros y el asesinato de uno de ellos Luis Santillán.

El 10 de octubre de 1974 se producen violentos allanamientos por parte de policía de la provincia, realizados en las sedes del Partido Socialista de los Trabajadores y del Partido Comunista de Córdoba. En ambos casos se producen desmanes. En el local del PC, los militantes que se encontraban reunidos sufren simulacros de fusilamiento, golpes y son detenidos. Como consecuencia de la tortura muere Clelia Tita Hidalgo, militante del PC. Cuando se retira la policía del local, que mantuvieron ocupado durante varios días, quedan inscriptas en las paredes leyendas anticomunistas con la firma de la AAA.

En simultáneo son allanadas también las sedes del Smata y del sindicato de Luz y Fuerza, donde intervino directamente el propio Brigadier Lacabanne que montó espectaculares puestas en escenas convocando a los medios de comunicación para dar amplia difusión a la gran cantidad de “armas y materiales subversivos encontrados”, en las respectivas sedes gremiales.

También fue atacada con explosivos la sede del Diario La Voz del Interior, el Arzobispado de Córdoba y los estudios de diferentes abogados, contribuyendo a acrecentar el clima de caos e inseguridad, estos operativos fueron adjudicados por la prensa a la AAA. Es destacable la sucesión de noticias que aparecen en los diarios locales donde se vincula a Lacabanne con la AAA³³ y también la impunidad con que se movían los grupos de “civil” ostentando armamento.

Esta metodología represiva además de la eliminación de opositores políticos generó terror en la población, por la crueldad de los métodos evidenciada en los cuerpos que aparecen mutilados, quemados, dinamitados, maniatados, encapuchados, con sogas al cuello, múltiples disparos y signos evidentes de tortura. Situación que provocaba espanto y estupor. Lacabanne empieza a ser cuestionado tanto a nivel local como a nivel nacional, adjudicándosele la responsabilidad de estos hechos.

El 19 de septiembre de 1975, se produce el alejamiento de Lacabanne y su reemplazo como Interventor Federal por el Dr. Raúl Bercovich Rodríguez, momento clave también marcado por la llegada de Luciano B. Menéndez a Córdoba como Comandante del III Cuerpo de Ejército.(7/9/75). Con el asesinato de la familia Pujadas hace su aparición el Comando Libertadores de América (CLA) grupo integrado por militares, policías y civiles al mando del Capitán Héctor Pedro Vergéz³⁴ quién consolidó su poder desde el Grupo de Operaciones Especiales del Destacamento de Inteligencia 141 “General Irribarren”, habilitando hacia fines del 75 el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Campo de La Ribera.

³³ La Voz del Interior. “Atentado a La Voz del Interior. Adjudicado a las AAA”. 24/01/75. Págs. 10 y 11. “Terrorismo bicéfalo en Córdoba”. 05/02/75. Pág. 10 –“Denuncian desaparición de un estudiante de la UNC”.06/02/75. Pág. 15. “Denuncian la detención ilegal de un estudiante”. 07/02/75. Pág.15.

³⁴ Comisión Provincial de la Memoria. Megacausa La Perla. Informe sobre el Juicio al terrorismo de Estado en Córdoba. 2012. Pág. 16.

La Universidad después del 25 de mayo de 1973.

A pesar de su autonomía académica y presupuestaria, la Universidad fue influenciada por los cambios políticos y sociales vividos en el país y en Córdoba. En consonancia con el período político que a nivel nacional se abrió a partir de las elecciones del 11 de marzo de 1973, con la designación del médico Jorge Alberto Taiana³⁵ como Ministro de Educación y Cultura de la Nación, la Universidad tuvo un corto período de mayor apertura donde fue posible visualizar los intentos por cambiar lineamientos, metodologías, programas y contenidos instituidos durante largos períodos dictatoriales y de hegemonía del conservadurismo elitista.

En Córdoba el 4 de Junio de 1973 fue designado rector de la UNC Próspero Francisco Luperi, un peronista histórico³⁶ que ya había cumplido con esa función de entre 1953 y 1955 en el mismo período en que Jorge Taiana había sido Rector de la UBA. Concedor de la influencia de grupos conservadores y tradicionalistas instalados en la UNC durante la Revolución Libertadora, Luperi buscó incluir otros sectores que expresaban el pensamiento nacional y popular dentro del amplio espectro del peronismo, la democracia cristiana y otros partidos o alianzas algunos incluidos en el frente electoral (FREJULI)³⁷ y también designó como decanos o autoridades de escuelas a profesores provenientes de la izquierda no peronista³⁸.

Es posible reconocer a través de Resoluciones Rectorales una serie de reivindicaciones obtenidas por la comunidad educativa, como el ingreso irrestricto, la vigencia del cogobierno, el reconocimiento de los estudiantes y sus centros como actor social y político fundamental, la reincorporación de docentes cesanteados por causas políticas, los esfuerzos por cambiar la Ley universitaria y la consideración de problemáticas como la salud o el transporte que preocupaban de manera prioritaria y vinculaban a la universidad con la sociedad y en la que ésta brindó su apoyo a través las distintas resoluciones.

Entre las primeras resoluciones de su mandato Luperi consideró la inestable situación de la Escuela de Ciencias de la Información resolviendo la cuestión a favor de lo solicitado por los estudiantes³⁹:

³⁵ Jorge Taiana, nacido en Bs. Aires en 1911. Designado por Héctor J Cámpora en la cartera de Educación y Cultura entre Mayo de 1973 y Agosto de 1974. Dirigió el instituto de cirugía torácica y estuvo dedicado a los temas de la educación universitaria. Detenido como preso político entre abril 1976 hasta septiembre de 1982, sin causa. Murió en 2001 a los 90 años de edad.

³⁶ La referencia a “peronista histórico” pretende señalar las características del peronismo vigente hasta 1955, sin las incorporaciones doctrinarias posteriores que van a identificarse como “peronismo revolucionario”, pero tampoco con la denominación de “peronismo ortodoxo” que en realidad escondía un contenido fascista.

³⁷ Designó como decanos de Derecho a Víctor Manuel Jaramillo Cornet y luego a Julio Macagno, a Domingo Livio Puga en Odontología, Osvaldo Vidal Bontempo en Arquitectura. A Alejandro Dante Marocchi en Ciencias Exactas Físicas y Naturales y en Ciencias Químicas a Lucio Manzano. Como Director del IMAF asumió Juan Carlos Gallardo y como Delegado Interventor y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. Carlos Vido Kesman. El Ing. Heriberto Guillermo Fisher fue director del Instituto de Ciencias Agronómicas. y a Mario Víctor Menso en Medicina. (Ver Res Rec de la I. Nro. 2/73; 140/73; 6/73; 34/73; 11/73 y 13/73 AGH-UNC).

³⁸ Dr. Guillermo Beato decano de FFyH, el Lic. Federico Bazán en la Escuela de Artes y a Martín Marcos Federico al frente de la Escuela de Trabajo social. (Ver Res Rec. I. 16/73; 27/73 y 40/73 AGH-UNC).

³⁹ Res. Rec. I. Nro 9/73. 06/06/73 AGH-UNC.

“Visto la situación creada en la Escuela de Ciencias de la Información a raíz de la ocupación del edificio por parte de los estudiantes reclamando la renuncia del Dr. Adelmo Montenegro.

Resuelve: 1) Rescindir el contrato suscrito por el Prof. Adelmo Montenegro cuyo original corre agregado al folio 9 del libro de contratos del año 1972 (Expte. 74975-1). Tome razón el encargado del departamento de Actas y pase sucesivamente para su conocimiento a la Escuela de Cs. de la Información”.

Así fue designando como Director de la Escuela de Ciencias de la Información el Lic. en Filosofía Luis Grasso⁴⁰, propuesto por docentes y estudiantes de la Escuela.

Ante el anuncio del Gobierno Nacional de que el Ministro de Educación y Cultura Dr. Jorge Taiana, lanzó un Proyecto de Nueva Ley de Educación Universitaria, Luperi suspende provisoriamente los concursos⁴¹ para ajustar los mismos a las nuevas orientaciones. Sobre la nueva Ley de Educación que promovió Taiana, y a pesar de la opinión en contra y los cuestionamientos de los grupos conservadores de la UNC que lo acusan de “politizar” la cuestión, el rector Luperi convoca a los distintos partidos políticos para opinar sobre la misma, fundamentando que “todos incluyen en sus plataformas importantes propuestas sobre el tema”⁴². Organizó la discusión por Escuela y Mesas de Trabajo que permita la participación de todos los estamentos hasta lograr consenso.

En relación a la salud de la población de escasos recursos, una resolución rectoral de junio del 74 expresa: “Dado el gran problema social que en nuestra ciudad y provincia provocan las enfermedades del corazón, cuya atención requiere trasladar pacientes a los Centros Médicos de la Capital Federal imposible de alcanzar para personas de escasos recursos, se crea una comisión Ad Hoc que presidirá el Dr. Próspero Luperi, el delegado interventor de la Facultad de Medicina y de parte del Gobierno Provincial dos profesionales a designar para considerar los recaudos legales e instrumentales que requieren la puesta en marcha de Instituto Escuela Cardiovascular”⁴³.

También figuran entre las primeras resoluciones del rector normalizador la aceptación de la renuncia de funcionarios contratados durante el período dictatorial de la Revolución Argentina y así se hace notar en las resoluciones⁴⁴.

Del mismo modo se rescinde el contrato del prof. Roberto Escardó, de Introducción a los Medios de Comunicación Social en la Escuela de Ciencias de la Información⁴⁵; designando en su lugar al Arquitecto Oscar Moraña, con ideas renovadoras en cuanto a los métodos de enseñanza- aprendizaje, como las traídas desde el Taller Total en Arquitectura.

Como medida reparadora con los docentes perseguidos, se dicta la Resolución Nro. 26/73:

“Y considerando que a la Universidad incumbe prioritariamente reparar la injusticia que se cometiera con profesores de la casa arbitrariamente cesanteados u obligados a renunciar de sus cátedras a partir de los hechos ocurridos en 1955, resuelve

⁴⁰ Res. Rec. I. Nro. 10/73. 07/06/73. AGH-UNC

⁴¹ Res. Rec. I Nro 15./73 08/06/73 AGH-UNC

⁴² CDA. Canal 10-Casette 0272- 00:17:33” Año 1973

⁴³ Res Rec. I Nro 31/73. 11/06/73. AGH-UNC

⁴⁴ Renuncia del Director del Departamento de Extensión Dr. Luis Eduardo Molina contratado desde 1972. Res. Rec. I. Nro 36/73. 12/06/73. Renuncia de Alberto Maiztegui de IMAF. Res. Rec. I. Nro. 43/73. AGH-UNC. Renuncia de Adelmo Montenegro contratados en 1972.

⁴⁵ Res Rec. I. Nro. 59/73.15/06/73. AGH-UNC

reincorporar a partir de la fecha a todos los profesores titulares, adjuntos y auxiliares dejados cesantes. Cada Facultad, escuela o instituto receptorá la gestión pertinente de los beneficiarios de esta medida⁴⁶.

Para integrar la Comisión encargada del proyecto de la nueva ley Universitaria, fue designado por el ministro de Cultura y Educación de la Nación el Dr. Ricardo Smith un peronista histórico, mas afín a la estructura partidaria encabezada en su momento por Obregón Cano⁴⁷. Y por medio de resolución:

“encomienda receptor aspiraciones de docentes, estudiantes y graduados, a la vez que solicita no innovar en cuanto a planes de estudio y tareas de investigación sólo en aspectos de consideración inmediata, atentos al trabajo de la comisión creada”⁴⁸.

La gestión de Luperi fue de diálogo, mayor apertura y recepción de inquietudes e incluyendo medidas que atendieran los reclamos del personal, docentes y estudiantes:

“Vista la situación de intranquilidad que vive el Hospital Nacional de Clínicas que obstaculiza su funcionamiento. Resuelve suspender en sus funciones al Dr. del Hospital Abelardo Montenegro Moyano e imponer instrucción de sumario”⁴⁹.

“Ante la solicitud de parte de los estudiantes de que la Biblioteca Mayor permanezca abierta hasta las 24 hs, así se dispone”⁵⁰.

En su gestión se creó la Comisión y comité de supervisión y coordinación para el análisis del sistema de transporte masivo en Córdoba, constante preocupación de los ciudadanos⁵¹. El 29 de junio Luperi introduce un resistido y profundo cambio en el tradicional colegio Monserrat⁵² permitiendo el acceso de mujeres a cargos docentes por concurso en ese establecimiento. Los fundamentos de la resolución planteaban que:

“Visto el Reglamento del Colegio Nacional de Monserrat aprobado por Res. 20/56 y que en el Art. 21 establece que para acceder a una cátedra se debe pertenecer al género masculino. Que es criterio de la intervención que deben superarse estas discriminaciones...que la legislación del país establece igualdad de derechos y obligaciones...que por ordenanza 21/70 establece que la provisión de cargos es por concurso...que un auténtico proceso de cambio en el orden pedagógico debe comenzar posibilitando la plenitud de la enseñanza por parte de quienes tienen acendrada vocación de maestros sin importar su diferenciación biológica”.

⁴⁶ Res. Rec. I. Nro 26/73. 11/06/73. AGH-UNC

⁴⁷ Res. Rec. I. Nro 38/73. 12/06/73 AGH-UNC.

⁴⁸ Res. Rec. I. Nro. 39/73. 12/06/73. AGH-UNC

⁴⁹ Res. Rec. I. Nro. 47/73. 14/06/73 AGH-UNC.

⁵⁰ Res. Rec. I. Nro. 86/73. 26/06/73 AGH-UNC.

⁵¹ Res. Rec. I. Nro. 89/73. 23/06/73 AGH-UNC.

⁵² Res. Rec .I. Nro.99/73. 29/06/73 AGH-UNC.

A pesar de ser un “peronista histórico”, el tipo de medidas adoptadas durante su gestión así como la integración de distintos sectores y fuerzas políticas en su gabinete o al frente de las unidades académicas, el diálogo con los estamentos que componían la Universidad y el vínculo con diversos sectores de la sociedad hicieron de Luperi un rector “incontrolable”, peligroso y “poco ortodoxo”, para los sectores más conservadores y relegados, por lo que era necesario reemplazarlo.

A mediados de 1974 se produce un avance de sectores vinculados a la ortodoxia peronista con una visión y actuación autoritaria y con un marcado control académico, político e ideológico que se expresó en el desplazamiento de docentes con posicionamientos libres y democráticos, a cambio de un absolutismo que preanunciaba los tiempos por venir.

Escalada represiva - 1974-1975

Con la llegada del Ministro de Educación de la Nación Oscar Ivanissevich⁵³, se reinstalaron y agudizaron los métodos represivos y de control político e ideológico que habían tenido vigencia en las universidades desde el gobierno de facto del Gral. J.C. Onganía (1966). El reemplazo del Ministro de Educación de Cámpora Jorge Taiana⁵⁴, se produjo a poco más de un mes de la muerte de Perón. En sus discursos el nuevo Ministro Ivanissevich explicitó el objetivo de eliminar “el desorden” y la necesidad de depurar ideológicamente a la universidad, retomando los preceptos vertidos por el Consejo Superior del PJ en el “documento reservado” de fines de 1973.

Los cambios políticos y el perfil ideológico anti-marxista que adquiere el poder provincial luego del Navarrazo, profundizado con la intervención de Lacabanne, tuvo su correlato en los claustros universitarios. Una expresión de este avance fue el reemplazo de Próspero Francisco Luperi por Mario Víctor Menso como Rector Interventor el 17 de diciembre de 1974⁵⁵

A partir de ese momento se evidencia una fuerte embestida contra los sectores progresistas. Son desplazados el Dr. Guillermo Beato en FFyH, Osvaldo Bontempo en Arquitectura, el Director de la Escuela de Artes Federico Bazán y es obligado a renunciar entre otros Luis Grasso de Ciencias de la Información, tomado como rehén y amenazado de muerte por los grupos del peronismo de derecha existentes en esa Escuela⁵⁶.

Los cambios se advirtieron desde las primeras resoluciones de la intervención de Mario Víctor Menso, quién asumió en presencia del emblemático Ministro de Cultura y Educación de la Nación Dr. Oscar Ivanissevich, del interventor Nacional en el P.E. de la Provincia Brigadier Mayor (RE) Raúl Oscar Lacabanne y el subsecretario de Asuntos Universitarios e interventor de la UBA Julio Lyonnet.

Menso, retuvo el cargo de Decano de la Facultad de Cs. Médicas⁵⁷ “hasta tanto la intervención designe Delegado”. De inmediato el 19/12/74 renunció como Decano de la

⁵³ Asume como Ministerio de Cultura y Educación desde el 14 de agosto de 1974 hasta el 11/08/75.

⁵⁴ Taiana médico personal de Eva Duarte y del propio Perón, había permanecido como Ministerio de Cultura y Educación, después del camporismo, precisamente por esa cercanía con el líder.

⁵⁵ Tomo 14 de Resoluciones Rectorales de la Intervención.(res.Rec.I) Pág. 2. Archivo General e Histórico-UNC.

⁵⁶ Raggiotti Leticia. Entrevista .Diciembre de 2012.

⁵⁷ Res. Rec. I. Nro.1 del 18/12/74 .AGH-UNC

Facultad de Derecho el Dr. Ricardo Smith y asumió en su lugar el Dr. Hugo Virgilio Reyna⁵⁸.

El 23 de diciembre del 74, renunció el secretario de Asuntos Estudiantiles Cr. Félix A. Luque. El 26 de diciembre de 1974, fue designado el Lic. Carlos Felauto⁵⁹ Decano interventor de la Facultad de Filosofía y Humanidades. El Ingeniero Alejandro Dante Marocchi renunció como Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Antes de concluir el año 74, el rector Menso pidió un informe minucioso y detallado a cada unidad académica. La propia gestión rectoral fue la responsable de “recuperar el orden” que preconizó Ivanissevich. Para eso encaró decididamente el control sobre quiénes asistían a la UNC, qué materias se dictaban o cursaban, con qué programas, objetivos, bibliografía, equipos y temas de investigación. Cada decano interventor, director de escuela, instituto o departamento, tuvo que informar sobre las diversas actividades que se realizaban. En relación a los proyectos de investigación la resolución dice:

“...el envío de informes trimestrales a la Intervención que deberán elaborar las Facultades, Escuelas e Institutos, para que las Cátedras digan qué investigación proyectan, los horarios y tareas a cumplimentar. Y si se realiza investigación sobre problemas propios del país en los últimos 5 años por parte de Profesores Titulares”⁶⁰.

También dispuso la confección de un listado exhaustivo con los datos filiatorios de cada docente, incluyendo número de documento y nombre de la cátedra a la que pertenecían. Y un listado con apellido y nombre de todos los estudiantes inscriptos ese año, en qué carrera y nivel se encontraban, con su respectivo número de documento y el nombre de cada materia que cursaban, y la exigencia de remitir la información antes de concluir el año.

El 20 de enero de 1975, el rector Menso decidió introducir en el cursillo preparatorio para el ingreso en todas las carreras, las materias obligatorias Idioma Nacional, Historia y Geografía Argentina⁶¹, eligiendo para su dictado profesores que pudieran garantizar determinados contenidos ideológicos. Esta medida fue denunciada por los estudiantes como restrictiva para el ingreso.

Preocupado por garantizar el control ideológico en la díscola FFyH designó como Prof. Titular Interino de Semi -dedicación al Dr. Carmelo Felauto en la Cátedra Historia del Pensamiento Político Argentino⁶².

En el nuevo Plan de Estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales también fueron incluidas las materias Idioma Nacional, Historia Argentina y Geografía Argentina⁶³.

Por otra parte en la Res. Nro. 65⁶⁴ el Rector Menso reiteró el inmediato cumplimiento del “Punto 6 incisos b, c y d que sostenía:

⁵⁸ Res Rec. I. Nro. 8. 19 de diciembre de 1974. AGH-UNC

⁵⁹ Res. Rec. I. Nro 51/74. 26/12/74. AGN-UNC.

⁶⁰ Res. Rec. I. Nro. 59/74 .27/12/74 AGH-UNC.

⁶¹ Res. Rec.I. Nro 38/75 20/01/75. AGH-UNC.

⁶² Res. Rec. I Nro. 995/75. 28/04/75 AGN-UNC.

⁶³ Res. Rec. I. Nro. 981. 25/04/75 AGH – UNC.

⁶⁴ Res. Rec. I. Nro. 65/75 26/12/74 AGN UNC

- b) Actualización de datos sobre profesores, alumnos, planes de estudio, estado financiero y compulsas de medidas tomadas a partir de Mayo de 1973.
- c) Análisis de las medidas tomadas sobre modificación de planes de estudios y similares.
- d) Revisión de cesantías y renunciaciones de docentes, causas y antecedentes”

El 7 de enero de 1975, el Interventor Menso declaró duelo para la UNC, a raíz de la muerte en un supuesto accidente de aviación del Comandante en Jefe del III cuerpo de Ejército Gral. Enrique Eduardo Salgado, del Comandante de la IV Brigada de Infantería Gral. Ricardo Agustín Muñoz y otros 12 oficiales, envió a todos los Decanos a participar de los actos y de la capilla ardiente⁶⁵ en honor a los militares que participan del “Operativo Independencia”.

A mediados de febrero, el Brigadier Lacabanne es invitado a disertar sobre su gestión Económica en la Facultad de Ciencias Económicas. En su discurso sostiene que: “Gobernar es integrarse con el pueblo a través de sus instituciones”⁶⁶.

En cuanto a las designaciones de docentes afines con su visión ideológica y en medio de incontables “renunciaciones” fue confirmado como director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano el Prof. Tránsito Rigatusso⁶⁷. Este director fue denunciado años más tarde por Sonia Torres⁶⁸ por haber aportado listados de estudiantes de ese colegio a las fuerzas represivas, como quedó demostrado en el fallo del juez Rubens Druetto, que de manera contundente sostuvo: “se debe dar por cierta la existencia de esas listas y que las mismas fueron remitidas por Rigatusso a los servicios de seguridad⁶⁹”. En el año 1987 un fallo similar del Juez Gustavo Becerra Ferrer, en la causa que investigó la desaparición del ex estudiante de ese colegio Jorge Nadra y en relación a Rigatusso sostuvo: “Su actuación, la de confeccionar listas y entregarlas a los organismos de seguridad, está probada”⁷⁰.

El 31 de enero de 1975, a raíz del expediente presentado por el entonces Decano Interventor de la FFyH Carmelo Felauto, se dejó sin efecto la resolución de la intervención 720/73⁷¹ para la “Reincorporación de personal desafectado por Causas políticas y gremiales”. En la misma resolución solicitó la cesantía del Prof. Guillermo Beato, que fuera designado como Decano Interventor el 11 de Junio de 1973, labrándosele sumario.

Las coincidencias ideológicas entre el Rector Víctor Menso y el interventor de la provincia Raúl Lacabanne quedaron evidenciadas también en la organización conjunta de las Jornadas de Trabajo “Prospectivas de Córdoba”⁷². Las comisiones de trabajo fueron integradas por docentes universitarios, sectores sindicales de la Juventud Sindical Peronista, políticos y la cúpula de la policía con el fin de analizar políticas de estado como la Administración Pública, la economía y muy en particular discurrir sobre la Seguridad,

⁶⁵ Res Rectoral Nro.12 /75. 01/01/75. AGH-UNC

⁶⁶ La Voz de Interior. 16/02/75. Pág. 23

⁶⁷ Resolución Nro 1 del 03/01/1975

⁶⁸ Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo delegación Córdoba, cuya hija Silvina Parodi egresó de la Escuela Manuel Belgrano y se encontraba en avanzado estado de gestación en el momento de su secuestro.

⁶⁹ Torres, Pablo y Rosales, Mariano. Entrevista a Sonia Torres. El avión negro.

Año III. Nro 13/03/ 2013.

⁷⁰ Gutiérrez Mónica. “Los alumnos de Tránsito Rigatusso”. Diario Página 12. 30/07/ 2002.

⁷¹ Res. Rec.I. Nro. 82/75. 31/01/75 AGH-UNC.

⁷² Res. Rec. I. Nro 89. 3/2/75 AGN UNC

teniendo en cuenta la lucha anti-subversiva, para establecer bases y líneas de acción política para la provincia.

El 12 de febrero es designado Gabriel Pautaso⁷³ como profesor adjunto interino en Historia del Pensamiento y la Cultura del Área Letras de la FFyH. Pautaso⁷⁴ fue denunciado años mas tarde por docentes y estudiantes, debido a sus actitudes represivas, como ingresar armado a la facultad, llegar con personal militar en unidades móviles para desalojar a los estudiantes de los pabellones y de elaborar listas negras. Es de hacer notar que en sus informes de gestión anual utilizó de manera reiterativa la denominación “personal civil”, propia del lenguaje militar lo que sumado a la portación de armas y utilización de vehículos militares, permite presuponer su pertenencia a los servicios de inteligencia.

El 18 de febrero de 1975 el Rector Menso designa como director de la Escuela de Ciencias de la Información a Antonio María Requena⁷⁵, quien en encendidos discursos definía que su misión en la ECI era “acabar con este nido de bolches y el caos que impera en esa Escuela⁷⁶”. El nuevo director contrató una custodia personal de civil pero armada, que hacía ostentación de sus armas dentro del edificio. Esta custodia junto al ordenanza controlaba el acceso de los estudiantes, exigiendo el documento o la exhibición de la libreta universitaria, una vez identificados los estudiantes eran palpados de armas antes de ingresara clase. Las amenazas y el amedrentamiento eran constantes, como también la presencia de personas extrañas dentro de las aulas que sacaban fotos y grababan las intervenciones que los estudiantes realizaban en clase⁷⁷.

Para controlar a los estudiantes extranjeros, Menso incluyó como requisito para el ingreso el certificado de buena conducta expedido en el país de origen, medida que abarcó a los ya inscriptos en años anteriores.

Ante la falta de diálogo con los distintos actores universitarios, estos se expresaron por medio de la prensa, donde en simultáneo aparecieron repercusiones del accionar de Menso y el grupo que lo acompaña. El 14 de febrero de 1975 el Centro de Estudiantes de Derecho, y su conducción Franja Morada, sostuvo que:

“las autoridades de la UNC y de la Facultad de Derecho, cumpliendo la orden del ministro Ivenissevich de desterrar los centros estudiantiles han instrumentando para la universidad una política sectaria y divisionista violando y allanando el local del centro de estudiantes de derecho con el argumento de que las ordenes deben ser acatadas⁷⁸”.

⁷³ Res. Rec I. I. Nro. 169/75 12/02/75 AGH-UNC

⁷⁴ Pautasso Gabriel, ejerció el cargo de Secretario de Supervisión Administrativa entre los años 77-80 elaborando memorias anuales para el Decano Alfredo Poviña, considerando las connotaciones e implicancias del cargo y del momento, su tarea era el control del personal “civil” de la facultad: “asistencia y cumplimiento real de prestación de servicios del personal docente”, “verificación y supervisión de requisitos para nombramientos de personal docente y no docente según disposiciones del MCyE”, “ Censo del personal “civil” en el ámbito de la facultad”. “supervisión de las clases teóricas mediante estadísticas ad-hoc”...”encargado del informe sobre alumnos extranjeros”, “supervisor de certificados de buena conducta de los alumnos”.

⁷⁵ Res. Rec. I. Nro. 218/75 AGH-UNC

⁷⁶ Raggiotti, Leticia. Testimonio en Juicio La Perla.13 de junio 2012.

⁷⁷ San Nicolás, Norma. Testimonio en Juicio a Videla, Menéndez y otros, por los asesinatos Presos Políticos en la Cárcel de San Martín. Agosto-Diciembre/ 2010.

⁷⁸ La Voz del Interior. Centro de estudiantes de Derecho. Defendamos activamente a los organismos estudiantiles.14/02/75. Pág. 13

Ese mismo día se publicó la información del cupo para el ingreso con el siguiente titular “12.000 alumnos sería el número que podrían ingresar a la universidad”:

“...que si en algunas facultades o carreras el número de aspirantes excediera el número fijado por las autoridades, el criterio de ingreso fijado por rectores y el ministro será el promedio obtenido en los estudios secundarios, del mismo modo se procederá con el comedor universitario, los alumnos que acrediten fehacientemente que carecen de medios podrán hacer uso del comedor de forma gratuita y los que tengan los medios necesarios pagarán el precio real por las comidas”.⁷⁹

El 15 de febrero de 1975, los estudiantes nucleados en el Consejo Regional de Centros de Estudiantes que agrupaba a cinco centros y a las primeras y segundas minorías de otros seis centros, hicieron público un pronunciamiento describiendo la política limitacionista y represiva; convocando a la defensa de la Universidad y de las libertades democráticas:

1) Contra toda limitación y discriminación en el ingreso. 2) Contra los cupos restrictivos y la obligatoriedad de las materias filtros: (geografía, historia e idioma). 3) Contra la presencia policial en la universidad y la vigencia de las libertades democráticas en los claustros. 4) Contra el cierre de los centros de estudiantes y la libre organización gremial y política de los estudiantes. 5) Contra la persecución y discriminación ideológica, por la libertad del compañero Miguel Domínguez⁸⁰ y los presos estudiantiles, políticos y gremiales. 6) Contra las cesantías masivas y por la estabilidad de los docentes. 7) Contra la Misión Ivanissevich y por la inmediata normalización democrática de la universidad.... Resolvemos: a) Iniciar contacto con los sectores políticos, partidos políticos y sindicatos. b) Solicitar entrevista con el interventor Dr. Menso... para explicitar exigencias c) Empezar una campaña de esclarecimiento en el estudiantado y la opinión pública sobre la Misión Ivanissevich .e) Llamar a construir un amplio movimiento en defensa de las conquistas universitarias y las libertades democráticas⁸¹.

En un sentido similar se pronunciaron de manera conjunta los centros de estudiantes de Arquitectura y de Filosofía y Humanidades acerca de las restricciones al ingreso y el desalojo de los locales de los centros por parte del rectorado, agregando un llamado a los estudiantes y al pueblo de Córdoba a pronunciarse contra cualquier intento golpista⁸².

Durante todo el año 75 el conflicto en la Universidad fue constante, provocado por el cierre de distintas unidades académicas, la demora en el inicio de clases, con una importante cantidad de cátedras acéfalas por la falta de renovación de designaciones, despidos, la prohibición de las actividades de los centros de estudiantes, la prohibición de hacer asambleas y pintadas, y hasta amenazas personales provenientes de las propias autoridades.

⁷⁹ La Voz del Interior, 14/02/75. Pág. 13

⁸⁰ Domínguez, Miguel Alejandro. Dirigente de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) – Córdoba. Permaneció detenido en la Cárcel UP1 de Córdoba, fue trasladado a Bs As y dejado en “libertad” el 3/2/78 en la puerta del Penal U 9 de la Plata de donde fue secuestrado y aún permanece desaparecido.

⁸¹ La Voz del Interior. Estudiantiles. Pronunciamiento sobre el ingreso y cierre de centros. 15/02/75 Pág.11.

⁸² La Voz del Interior. Estudiantiles. Pronunciamiento sobre el ingreso y cierre de centros. 15/02/75. Pág.11.

Estudiantes y docentes acudían a realizar denuncias de la situación a los diarios mediante comunicados, solicitadas, marchas a la Legislatura, etc.

El miércoles 2 de abril de 1975⁸³ bajo el título “Lock out académico denuncian docentes y estudiantes de Historia” se cuestionó que tanto la Facultad como la Escuela se encontraban cerradas desde hacía tres meses. También permaneció cerrado el Instituto de Estudios Americanistas y de Antropología, los gabinetes de cátedras, a lo que se sumó la cesantía de veintiocho auxiliares docentes. Esta situación era atribuida “a la incapacidad de la autoridad decanal, esencialmente por una posición dogmática y excluyente que tiene a su mas claro exponente en Carmelo Felauto”... “quien so pretexto de despolitizar lo que hace es imponer una sola política violando principios elementales que reconoce la constitución”, sostienen en su comunicado.

Otra noticia del 11 de abril de 1975⁸⁴ con el título “La FFyH denuncia la clausura progresiva de Ciencias de la Educación”, los docentes y estudiantes sostienen:

“ a pocos días del inicio de clases, hay cátedras acéfalas por haber caducado las designaciones del personal porque las autoridades no han procedido a su renovación. Se ha desalojado a los docentes auxiliares y alumnos de sus locales habituales para el funcionamiento de las cátedras y se ha clausurado parcialmente los pabellones impidiendo la toma de coloquios”. En otro párrafo se preguntaban: “¿Cuales son los criterios para la renovación de las designaciones o contratos? El rector expresa que deben ser académicos y el decano que los mismos deben ser políticos”.

En la misma página⁸⁵ bajo el título: “Interrogantes de los docentes de Ciencias de la información” éstos expresan:

”A pocos días del inicio de clases, los estudiantes han debido inscribirse en un listado de materias nuevas decididas unilateralmente por el director. Oficialmente el director anuncia la creación de una nueva carrera la Licenciatura en Informática”.
”Ninguna de las cátedras existentes y sus equipos de cátedra han sido convocados generando una situación de incertidumbre en el personal docente....Los mismos se preguntan ¿quién habrá de dictar la materias anunciadas por el director Requena? ¿Y qué contenidos comprenden ellas? ¿Cuál es la situación laboral real de los docentes de la escuela?”.

Entre otras, este tipo de situaciones contribuyeron a aumentar un clima de incertidumbre y zozobra en docentes y estudiantes de la UNC.

Dos días después, los docentes de Arquitectura⁸⁶, denunciaron la intervención de la Facultad, el despido de doce docentes por discriminación ideológica y política, la presencia policial que impide el ingreso a la misma, el cierre del centro de estudiantes, presentando a la prensa un pliego de exigencias.

⁸³ La Voz del Interior. 15/03/75. Pág. 11.

⁸⁴ La Voz del interior. 1/04/75. Pág. 11.

⁸⁵ La Voz del Interior 11/04/75 Pág. 11.

⁸⁶ La Voz del Interior. 13/04/75. Pág. 22.

El 22 de abril asumió el nuevo decano en Arquitectura Liliano Livi y renunció el Arq Juan Ramón Rossi Fraire cuestionado por los diversos sectores por su extrema rigidez y arbitrariedad. Con el cambio de autoridades, los docentes de Arquitectura denunciaron días más tarde nuevas cesantías y publicaron una extensa solicitud⁸⁷.

Los docentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía constituyeron una Coordinadora estudiantil docente⁸⁸ que entre otras cosas planteó su preocupación por el desmantelamiento de la planta docente con ochenta cesantías, producidas por discriminación política e ideológica, cátedras acéfalas, presencia policial, clausura del centro. La réplica a esto se publicó en la prensa escrita bajo el título de “Unidad Básica Cultural Nacional responde a los docentes de Filosofía”⁸⁹.

El alto nivel de conflictividad universitaria continuó no solo en la UNC. En Buenos Aires los diputados de la oposición pidieron la urgente Normalización Universitaria y el Juicio Político a Ivanissevich⁹⁰. El 11 de agosto 1975 se produjo el reemplazo de Oscar Ivanissevich al frente del ministerio de Educación.

Mientras tanto Menso inauguró un curso de Capacitación Sindical en la UNC, apareciendo fotografiado junto a los dirigentes de la Juventud Sindical Peronista, las 62 organizaciones y la CGT ortodoxa de ese momento⁹¹

La Asociación de Docentes e Investigadores de Medicina (ADIUM) emitió por la prensa un extenso comunicado con el título “Docentes de Medicina exigen el inmediato relevo de las autoridades”⁹². Entre otros conceptos advertían que el 30 de septiembre se cumplía el plazo estipulado junto a la sanción de la ley 20.654⁹³ para la normalización de las universidades, por lo que se oponían a que el Ministro de Educación enviara al Parlamento un pedido de prórroga de la intervención a las universidades. Opinaban que “mediante el uso de la arbitrariedad y el reemplazo de las normas legales se ha provocado un deterioro de nuestro potencial científico al producir la cesantía masiva y el éxodo de gran parte de los cuadros de investigadores y docentes y establecer la digitación política para los cargos de investigación”. Para la UNC en particular, cuestionaban la presencia de representantes del Ministerio del Interior “en cargos directivos de nuestra casa de estudios que son el principal obstáculo que se opone a la normalización democrática” reclamando el reemplazo por autoridades dispuestas a aplicar la Ley. Acusaban a las actuales autoridades de la UNC “de no dar un sólo paso hacia la normalización universitaria y que instrumentaron una política de cesantías, represión, caos académico y demostraron falta de idoneidad académica”. Reclamaban la inmediata constitución de los Consejos Directivos, del Honorable Consejo Superior y la asamblea universitaria para la urgente elección del rector y la realización de Juicio Político al ex Ministro Ivanissevich.

En septiembre las actividades en toda la universidad fueron suspendidas por tiempo indeterminado⁹⁴. Ante las críticas el rector Menso declaró a los medios que las actividades se reiniciarían a partir del 13 de septiembre.

⁸⁷ La Voz del Interior. 18/05/75. Pág. 18.

⁸⁸ La Voz del Interior. 05/05/75. Pág. 9.

⁸⁹ La Voz del Interior. 22/05/75. Pág. 13.

⁹⁰ La Voz del Interior. 02/08/75. Pág. 6.

⁹¹ La Voz del Interior. 03/08/75. Pág. 11.

⁹² La Voz del Interior. 25/08/75. Pág. 12.

⁹³ Ley de Educación Universitaria - Ley Orgánica de las Universidades Nacionales. Sancionada el 14/03/74. Promulgada el 25/03/1974 Publicada BO el 24/04/74.

⁹⁴ La Voz del Interior. 10/09/75. Pág. 11.

El Centro de Estudiantes de Ciencias Químicas emitió un comunicado con motivo del cierre de la UNC con el título: “Sr rector ¿quienes son los subversivos?”⁹⁵. Entre otros conceptos expresaban: “ningún artículo de la Constitución prohíbe la realización de asambleas”.

Cinco días después los estudiantes de odontología expresaron:

“Los estudiantes de odontología, reunidos en asamblea general para elevar el repudio por el asesinato de nuestros compañeros estudiantes caídos por defender nuestros legítimos derechos⁹⁶”... “Fuimos amenazados una vez más por el decano Puga y sus secuaces para que abandonemos la facultad bajo pena de cierre que sería garantizado por las fuerzas de la represión. Solicitamos la renuncia de Puga y Menso personeros de la Misión Ivanissevich, la inmediata normalización de la UNC, la investigación de los asesinatos de los compañeros estudiantes, el reconocimiento de los centros estudiantiles y el retiro de las fuerzas represivas de la universidad”⁹⁷.

El mismo día los estudiantes de Ciencias de la Información⁹⁸ exigieron la reapertura de la Escuela:

“... repudian la decisión de cierre establecido por Requena y la supuesta motivación que lo llevaron a tomar aparentes medidas académicas cuyo objeto es la discriminación política e ideológica mas descarada, lleva adelante un proselitismo antidemocrático y totalitario y los docentes son nombrados desde organismos políticos ajenos a la escuela y la universidad”.

La situación permanente de amenazas y amedrentamiento en las aulas de Ciencias de la Información fue presentada a Menso, quién respondió con la confirmación de Requena como Director. Esto llevó al Centro de Estudiantes a recurrir a la Legislatura para entregar un memorandum donde ante la indiferencia del rector, pedían la normalización de la UNC, reincorporación de docentes cesantes, llamados a concurso, legalización de los Centros de Estudiantes, renuncia de Menso y Requena y la reapertura Escuela de Ciencias de la información⁹⁹.

Por otra parte el Centro de Estudiantes de Filosofía¹⁰⁰ denunciaba el descalabro académico y administrativo, materias que no se dictan, el bajo nivel didáctico y académico; totalitarismo y autoritarismo y solicitaban la devolución del local del centro.

El 7 de octubre se produjo una muy importante movilización estudiantil pidiendo la renuncia de Menso, que fue reprimida, se produjeron incidentes, disparos y detenciones al terminar la manifestación. Al día siguiente el rector, desoyendo y desconociendo los

⁹⁵ La Voz del Interior 17/09/75. Pág.13.

⁹⁶ El comunicado no menciona los nombres de los estudiantes asesinados a los que hace referencia. En esos días se producen tomas de hospitales y el repudio del Colegio Médico ante el asesinato del estudiante de Medicina José Alberto Scabuzzo y su esposa la médica Delia Burns de Scabuzzo, sin saber a ciencia cierta si hacen referencia a ese caso.

⁹⁷ La Voz del Interior. 22/09/75. Pág. 17.

⁹⁸ Ibidem

⁹⁹ Ibidem

¹⁰⁰ Ibidem

legítimos reclamos, desvió el eje sosteniendo ante la prensa que “se pretende usar a los estudiantes en una movilización convertida en un mitin guerrillero”.

El 9 de octubre sucedió un vandálico ataque en Ciencias de la Información, con el desalojo por la fuerza de los estudiantes y la destrucción de mobiliario.

La Asociación de Docentes de Arquitectura y Urbanismo (ADAU) denunció persecución y la detención de los docentes Ángel Luis Ceccato y Marta Casarini, sosteniendo que los docentes están sometidos a permanentes allanamientos¹⁰¹. Así y todo cuatro días después fue allanado el domicilio del arquitecto Luis Rébora¹⁰².

Como respuesta a los reclamos de las asociaciones docentes existentes en la UNC, que fueron conformadas por facultad, escuela o instituto, el rector Menso no sólo las desconoció sino que además prohibió su existencia.

Insistiendo con la necesidad de ejercer un estricto control sobre los docentes y estudiantes, el rector Menso ordenó al Secretario de la Universidad Alberto López Carussillo el envío de una nota¹⁰³ donde solicitó nuevamente la elaboración “urgente” de los listados con datos personales actualizados de todos los docentes¹⁰⁴ y estudiantes¹⁰⁵ de la UNC. Estos listados fueron remitidos por las distintas unidades académicas entre octubre de 1975 y marzo de 1976, incluyendo distintos niveles de detalle.

Fue posible ubicar la misiva dirigida a Oscar Roger, Decano Normalizador de Derecho y Ciencias Sociales, se encuentra la nómina de las distintas unidades académicas a las que se remitió dicha solicitud: Filosofía, Ingeniería, Ciencias Médicas, Arquitectura, Ciencias Químicas, Ciencias Económicas, Ciencias Agronómicas, Odontología, Escuela de Artes, IMAF, Servicio Social, Lenguas y Ciencias de la Información, lamentablemente no nos fue posible consultar los listados que enviaron las facultades de Ciencias Médicas y Filosofía¹⁰⁶.

Las listas elevadas al rectorado en los meses previos al golpe, pudieron llevar implícito el propósito de realizar estadísticas sobre ingreso, permanecía, origen, etc. Pero ubicándonos en el contexto represivo de la época, la intencionalidad manifiesta de “depurar” ideológicamente la universidad, el alto índice de secuestros realizados en domicilios particulares¹⁰⁷ o en las cercanías de la ciudad universitaria, permiten suponer que esa información tenía además otra finalidad. Los estudiantes y docentes señalados como

¹⁰¹ La Voz del interior .15/10/75. Pág.22.

¹⁰² La Voz del Interior 26/10/75 .Pág.11.

¹⁰³ Nota Nro 677 S, con fecha 22 de octubre de 1975. AGH-UNC.

¹⁰⁴ Los datos registrados de los docentes incluían apellido, nombre y documento, domicilio, estado civil, nombre de la o las cátedras de dictado, cargo docente y en algunos casos nacionalidad, número de legajo, declaración de otros trabajos, domicilios, datos filiatorios y ocupación de sus padres.

¹⁰⁵ Los listados remitidos al rector por cada unidad académica contenían datos personales como apellido, nombre y n° de documento de todos los estudiantes inscriptos en 1975 en los distintos niveles de cada carrera. Las listas del IMAF, Derecho incluyeron junto al nombre, el detalle de las materias que los estudiantes cursaron ese año. Artes discriminó por especialidad y agregó el domicilio, la ocupación y el año alcanzado en la carrera. El domicilio de los estudiantes fue incluido en los listados enviados por Servicio Social, Odontología, Ciencias Químicas y Ciencias de la información. Ingeniería y Ciencias Económicas enviaron los listados de estudiantes discriminados por carrera y Lenguas por idioma y nivel de cursado. Ciencias de la información entregó la lista dos semanas antes del golpe, con un minucioso detalle que incluyó además de los datos generales, el domicilio y ocupación del estudiante, el domicilio y ocupación de los padres, el año y nombre de cada materia cursada.

¹⁰⁶ No ha sido posible encontrar la copia que debería estar en el AGH de la UNC., junto a las de las otras unidades académicas.

¹⁰⁷ Cf. [En esta publicación la presentación de Silvia Romano del listado de universitarios.](#)

“peligrosos” muchas veces por las propias autoridades¹⁰⁸ y funcionarios de la UNC, fueron fácilmente identificados con sus datos legales y actualizados¹⁰⁹.

Los mecanismos de relevamiento de información fueron de fácil aplicación en la UNC, mediante la utilización de la propia estructura organizativa, administrativa y académica¹¹⁰ a la que estos grupos y personas tuvieron acceso antes y durante el golpe militar. Así quedó demostrado con las listas encontradas en los años 90 detrás de un armario en la Facultad de Medicina y con el testimonio, entre otros, de Graciela Geuna¹¹¹, sobreviviente de la Perla.

En la universidad desde 1966 en adelante se consolidó el aparato represivo clandestino construido por los servicios de inteligencia que incluía como política el reclutamiento de espías entre los estudiantes universitarios¹¹², la infiltración de agentes con el fin de identificar a opositores políticos, la toma de fotografías en actividades propias del movimiento estudiantil como asambleas¹¹³, reuniones, movilizaciones y el uso de imágenes de medios de comunicación, lo que permitió completar el panorama informativo e implementar políticas de espionaje y luego de contrainsurgencia. Las listas y fotos fueron utilizadas por el aparato represivo más amplio en los operativos rastrillos, pinzas, control de pasajeros del transporte público, facultades, instituciones educativas, domicilios particulares, lugares de trabajo etc que sirvieron para reconocer y secuestrar personas.

Este contexto represivo de finales de 1975 y previo al golpe del año siguiente, se expresó también en disposiciones dadas por el rector Menso¹¹⁴ como la prohibición de realizar asambleas y elecciones de Centros Estudiantiles.

La Voz del Interior¹¹⁵ publicó que las autoridades convocaron a la policía que detuvo en la ciudad universitaria a más de cien estudiantes que pretendían realizar asamblea y elecciones. Esto mereció el repudio de la comunidad universitaria. En un comunicado los docentes y estudiantes de Odontología responsabilizaron directamente a Menso de esa acción represiva dentro de la UNC¹¹⁶.

En los primeros días de noviembre la Policía Federal ingresó intempestivamente y con violencia en la Escuela de Ciencias de la Información¹¹⁷. Los estudiantes denunciaron que por los cierres de la escuela, y por este tipo de acciones represivas había disminuido la asistencia de 1500 a 200 estudiantes¹¹⁸.

¹⁰⁸ González Olguín, Eduardo. “Para las elecciones estudiantiles en 1975, hicimos un acuerdo con las agrupaciones políticas de no difundir los nombres de los candidatos para protegerlos de las listas negras que se decía hacía el decano de Ciencias Económicas. Entrevista realizada en 2012.

¹⁰⁹ Raggiotti Leticia. “Era obligatorio presentar en el momento de la inscripción el certificado de domicilio actualizado”. Testimonio Juicio La Perla. 13/06/ 2013.

¹¹⁰ Mariani Ana, Gómez Alejo. La Perla. Testimonio de Alberto Colasky “Me acuerdo que obligaron a un muchacho que trabajaba en Filosofía a que entregar las fichas con las fotos y los datos de los alumnos...”ED Aguilar. Bs.As. 2012. Pág. 305.

¹¹¹ Ibidem. Testimonio de Graciela Geuna. “En ese momento apareció otro hombre gritando que habían encontrado mi ficha, que se la entregó el decano de la facultad de derecho “Pág. 131

¹¹² Secretaría de Inteligencia Enciclopedia Wikipedia .Reclutamiento Histórico. Abril 2013.

¹¹³ Mariani Ana, Gómez Alejo. La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración. Testimonio de Alberto Colasky “Me mostraron fotos en las que salía dando un discurso en el comedor universitario, así que me tenían marcado desde hacía mucho.” Pág. 308

¹¹⁴ La Voz del Interior. 24/10/75. Pág. 17.

¹¹⁵ La Voz del Interior. 28/10/75. Pág.13

¹¹⁶ La Voz del Interior. 30/10/75. Pág. 11

¹¹⁷ La Voz del Interior. 04/11/75. Pág. 15.

¹¹⁸ La Voz del Interior. 08/11/75. Pág. 16

Los docentes de Arquitectura criticaron con firmeza la gestión rectoral¹¹⁹. El 11 de noviembre se dio por concluido el ciclo lectivo en toda la UNC, y cuatro días después se produjo el cierre de la Facultad de Ciencias Económicas.

En diciembre la comunidad estudiantil se vio convulsionada por varios crímenes de estudiantes: Mario Cabral¹²⁰, ocho estudiantes de Arquitectura y uno de Ingeniería varios de ellos extranjeros con la firma del Comando Libertadores de América; y la desaparición de cuatro estudiantes de medicina secuestrados en las inmediaciones del monumento al Dante Alighieri en la calle principal del Parque Sarmiento de Córdoba (Ver listado adjunto).

Producido el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, la utilización del cúmulo de información reunido mediante los mecanismos descriptos para el período inmediato anterior puede ser rastreada entre otras, en Resoluciones del Delegado Militar a cargo de la UNC¹²¹.

Consideración final.

Se ha tratado de documentar la información que acredita antecedentes de la colaboración con el terrorismo de Estado de la Universidad Nacional de Córdoba entre finales de 1974 y el 24 de marzo de 1976. Esa colaboración se verifica mayoritariamente por parte de autoridades y docentes de alto nivel funcional. Y se expresa en las disposiciones relacionadas a áreas de investigación, modificaciones de planes de estudio, incorporación o suspensión de cátedras y de sus contenidos, así como en cuanto al personal docente y estudiantes con cesantías o expulsiones. Se desenmascara de ese modo una supuesta “inmunidad académica” que otorgaría el hecho de tratarse de ámbitos donde el ejercicio de la racionalidad debería operar abriendo mayores niveles de pluralidad intelectual. Una supuestamente “aséptica” concepción del rol intelectual y científico ha contribuido a un inconciente manto de protección que ha inhibido la investigación de las complicidades universitarias con el terrorismo de estado. También inconcientemente -creemos- por el trasfondo liberal de ver contaminada una institución tan importante que pretendería mantenerse en el campo de la “objetividad” de las ciencias sin asumir la realidad de la necesaria e inevitable inserción social, política y cultural a encarnarse como protagonista de los hechos en cada etapa histórica.

Finalmente, con las evidencias expuestas reafirmamos el concepto de integralidad constitutiva del terrorismo de Estado. No se trata solo de la mano ejecutora de los poderes militarizados del estado. Es imprescindible la cooperación de otros factores de poder, en este caso en el ámbito universitario donde, por la propia actividad intelectual, es posible la detección y el discernimiento ideológico de sus actores. Esto confirma la importancia del rol cultural en el proceso de elaboración, constitución y consolidación de los proyectos políticos-ideológicos. Y la participación universitaria en el mismo. Lo que implica la disputa y el conflicto, que en lo expuesto en este trabajo queda explícito en la

¹¹⁹ La Voz del Interior. 09/11/75. Pág. 21

¹²⁰ La Voz del interior 03/12/75. Pág. 8.

¹²¹ Res .Delegado Militar en la UNC.521 del 20 de mayo de 1976. Res DM 572 del 28 de mayo de 1976. Res. DM 760 del 7 de junio de 1976. Res. D.M 971 del 18 de julio de 1976Res. D.M 1662 del 15 de julio de 1976. Res. DM 1663 del 2 de agosto de 1976. Res DM. 2193 del 25 de agosto de 1976.Res. 2218 del 25 de agosto de 1976. Res DM 2300 del 31 de agosto de 1976. res. DM 2450 del 8 de septiembre de 1976 res. DM 3499 del 26 de octubre de 1976. Res. DM 3554 del 27 de octubre de 1976.Res. DM 4365 del 26 de diciembre de 1976

documentación mencionada. El terrorismo de estado no podría haber alcanzado en Córdoba la profundidad y magnitud que tuvo sin la participación de funcionarios universitarios en el periodo previo a la implementación de la dictadura militar que preparo la tarea y obviamente se incrementó con la presencia directa de funcionarios militares.

ANEXOS

I- Estudiantes de la UNC que ejercieron el cargo de Presidentes o Secretarios Generales de Centros de Estudiantes a partir de 1973 y fueron víctimas de terrorismo de estado.

Avila Moreira, Reinaldo Alberto DF/22 años 03/12/76 Presidente del Centro de Estudiantes de Odontología.

Molina Luján, Raúl Mateo EJ/ 26 años 05/10/76 Secretario General del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura

Paciaroni Pacher, Víctor Hugo DF/24 años 03/06/76 Presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura (1974)

Motta Espeche, Rubén Hugo DF/26 años 07/01/76 Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

Sonzini Whitton, Daniel Oscar DF/22 años 12/08/76 Presidente del Centro de Estudiantes de IMAF.

II-No docentes de la UNC víctimas del terrorismo de estado:

Casas de la Maza Emilio Álvaro EJ/27 años 03/07/75 No docente-UNC Agronomía

González Roldán, Ramón Antonio. DF/30 28/08/76 No docente Hospital Nacional de Clínicas.

Ledesma Vera de Comba, Martha Susana DF/28 años 10/12/75 Dirección de Administración de la UNC

Mauro de Espeche, María Susana. DF/32 años Junio/76 No Docente de Derecho UNC

Luna Wierna, Juan Carlos EJ/26 años 21/4/76 No docente UNC

III-Docentes universitarios y Auxiliares Docentes universitarios víctimas del Terrorismo de estado.

Akselrrat Grinberg, José Oscar DF/20 años 26/3/76 Auxiliar Docente Instituto de Ciencias Agronómicas

Anonne Campos, Humberto Orlando DF/33 años 08/01/76 – Docente de la Escuela de Ciencias de la Información

Blanc de Ochoa, Silvia Susana DF/ 26 años 30/09/76 Docente en el Instituto Ciencias Agropecuarias.

Carabelli Marzola, Gabriela María DF/ 35 años 03/04/76 Licenciada en Física. Docente del Instituto de Matemática, Astronomía y Física- IMAF.

Cuesta Morales, Berta DF/30 años 06/06/76 Licenciada en Letras Ayudante de Cátedra de Lengua y Cultura Latinas-UNC (1966 y 1967)

Curuchet Ágrafo, Alfredo Alberto EJ/33 años 10/09/74 Abogado Docente Escuela de Servicio Social.

Juaneda Antonello, Ada Alicia 09/03/77 EJ/28 años .Asistente Social Docente Escuela de Trabajo Social

Roqué Ousset, Juan Julio DF/36 años 29/05/77 Licenciado en Ciencias de la Educación Ayudante de Cátedra de Sociología

Vaca Narvaja Morra, Miguel Hugo 10/03/76 DF/60 años Docente Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio Monserrat.